

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	133.898.018.183	133.898.018.183	58.313.004.626	44 %	57.278.909.710	1.034.094.916
01	Servicios Fitosanitarios	14.521.653.798	14.521.653.798	2.734.839.819	19 %	2.130.187.989	604.651.830
200 Servicios No Personales		8.366.189.528	8.366.189.528	1.498.537.010	18 %	894.103.362	604.433.648
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.568.009.270	2.568.009.270	400.672.084	16 %	400.453.902	218.182
500 Inversión Física		3.207.455.000	3.207.455.000	661.936.362	21 %	661.936.362	0
800 Transferencias		380.000.000	380.000.000	173.694.363	46 %	173.694.363	0
02	Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal	1.004.717.577	1.004.717.577	167.978.410	17 %	165.771.922	2.206.488
200 Servicios No Personales		408.087.577	408.087.577	147.114.438	36 %	147.114.438	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		399.020.000	399.020.000	20.863.972	5 %	18.657.484	2.206.488
500 Inversión Física		197.610.000	197.610.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Certificación de Insumos Agrícolas	2.080.636.153	2.080.636.153	418.572.497	20 %	409.185.971	9.386.526
200 Servicios No Personales		1.340.221.153	1.340.221.153	418.136.133	31 %	408.749.607	9.386.526
300 Bienes de Consumo e Insumos		610.715.000	610.715.000	436.364	0,07 %	436.364	0
500 Inversión Física		129.700.000	129.700.000	0	0 %	0	0
04	Actividades Administrativas	114.119.954.658	114.119.954.658	54.991.613.900	48 %	54.573.763.828	417.850.072
100 Servicios Personales		59.074.446.745	59.074.446.745	35.625.354.392	60 %	35.625.354.392	0
200 Servicios No Personales		25.275.151.455	25.275.151.455	11.337.324.075	45 %	10.944.025.131	393.298.944
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.847.791.060	4.847.791.060	1.450.384.745	30 %	1.447.980.199	2.404.546
500 Inversión Física		11.403.093.310	11.403.093.310	317.716.218	3 %	298.647.236	19.068.982
800 Transferencias		4.034.872.088	4.034.872.088	988.712.115	25 %	988.712.115	0
900 Otros Gastos		9.484.600.000	9.484.600.000	5.272.122.355	56 %	5.269.044.755	3.077.600

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Emergencia Fitosanitaria	2.171.055.997	2.171.055.997	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		1.421.055.997	1.421.055.997	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		250.000.000	250.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		133.898.018.183	133.898.018.183	58.313.004.626	44 %	57.278.909.710	1.034.094.916

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	22.000.000.000	22.000.000.000	17.243.007.348	78 %	17.243.007.348	0
01	Transfrecias	22.000.000.000	22.000.000.000	17.243.007.348	78 %	17.243.007.348	0
800 Transferencias		22.000.000.000	22.000.000.000	17.243.007.348	78 %	17.243.007.348	0
SUB TOTAL		22.000.000.000	22.000.000.000	17.243.007.348	78 %	17.243.007.348	0
TOTAL DE ENTIDAD		155.898.018.183	155.898.018.183	75.556.011.974	48 %	74.521.917.058	1.034.094.916

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

